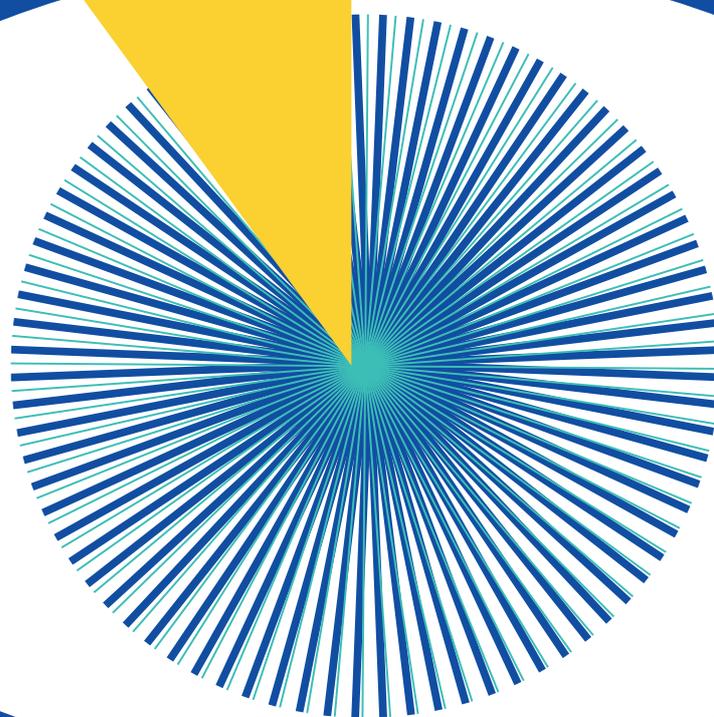


# PERIODISMO BAJO ASEDIO DIGITAL

**DÍA MUNDIAL  
DE LA LIBERTAD  
DE PRENSA 2022**  
**3 DE MAYO**



# INTRODUCCIÓN

Del 2 al 5 de mayo de 2022, la UNESCO, junto con la República de Uruguay, acogerá la Conferencia Global para la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa. La Conferencia tendrá un formato híbrido, pero - con la ambición de contar con la mayor participación presencial posible.

Ha llegado el momento de que la comunidad y el movimiento del Día Mundial de la Libertad de Prensa vuelvan a reunirse, tras un año en el que se ha concedido el premio Nobel de la Paz a dos periodistas, y en el que han aumentado los desafíos al ejercicio del periodismo.

La Conferencia reunirá a políticos, periodistas, representantes de los medios de comunicación, activistas, responsables en ciberseguridad, investigadores en inteligencia artificial y expertos jurídicos de todo el mundo para explorar el impacto de la era digital en la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas, la viabilidad de los medios de comunicación y la confianza del público.

La edición de este año se centrará en el tema "Periodismo bajo asedio digital", y buscará poner de relieve las múltiples formas en que los recientes avances en la vigilancia por parte de actores estatales y no estatales, la inteligencia artificial y la recopilación de big data afectan al periodismo, la libertad de expresión y la privacidad. También se tratarán los desafíos asociados con la viabilidad de los medios de comunicación en la era digital, y las amenazas a la confianza del público que surgen de la vigilancia y los ataques a los periodistas por medios digitales, así como las consecuencias de todo ello en la confianza del público en los canales de comunicación digitales.

De este modo, la Conferencia fomentará la aplicación de los principios esbozados en [la Declaración de Windhoek+30 sobre la información como bien común](#), aprobada recientemente por la Conferencia General de la UNESCO. La Conferencia Global del Día Mundial de la Libertad de Prensa del 2022 producirá una nueva declaración como evidencia de los principales debates, así como puntos de relevancia para darles seguimiento.

## ASEDIO DIGITAL

El más reciente documento de debate del Informe sobre Tendencias Mundiales de la UNESCO [\*“Threats that Silence: Trends in the Safety of Journalists”\*](#), destaca como la vigilancia y la piratería informática están poniendo en peligro al periodismo. Esto se ha puesto de manifiesto en las denuncias de periodistas de investigación y ha llevado a los expertos en derechos humanos de la ONU a pedir una moratoria mundial temporal en la venta y transferencia de tecnología de vigilancia.

La creciente sofisticación e indetectabilidad de los programas maliciosos y espías y su creciente uso contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos por parte de actores estatales y no estatales ponen en peligro el periodismo libre e independiente. Esta vigilancia puede poner al descubierto la información recopilada por los periodistas, incluida la de los denunciantes, y viola el principio de protección de las fuentes, que se considera universalmente un requisito previo para la libertad de los medios de comunicación y está consagrado en las resoluciones de la ONU. La vigilancia también puede perjudicar la seguridad de los periodistas al revelar información privada sensible que podría ser utilizada para acosarlos judicialmente y/o atacarlos arbitrariamente.

La Relatora Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión presentó en mayo de 2019 [\*conclusiones y preocupaciones sobre la vigilancia y los derechos humanos\*](#), señalando que *“se ha demostrado que la vigilancia de las personas -a menudo periodistas, activistas, figuras de la oposición, críticos y otras personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión- conduce a detenciones arbitrarias, a veces a la tortura y posiblemente a ejecuciones extrajudiciales”*. Entre 2011 y 2021, el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) registró docenas de incidentes de [\*periodistas atacados por programas espía\*](#). Este hallazgo se vio respaldado por las revelaciones por parte de organizaciones de periodismo de investigación y verificación de hechos sobre cientos de periodistas que habían sido seleccionados como objetivos.

La vigilancia de los movimientos de los periodistas por medio de la inteligencia artificial, y el troleo de periodistas mediante la extracción de datos y los ataques automatizados también amenazan el libre ejercicio del periodismo. La reducción de costes en estos ámbitos significa que las operaciones de vigilancia ilegítima llevadas a cabo por actores

gubernamentales o privados pueden ser más amplias, desproporcionadas, invasivas y duraderas que nunca, sin que los periodistas o sus fuentes sean conscientes de ellas o puedan siquiera defenderse.

La privacidad es un requisito previo para que los periodistas puedan realizar su trabajo y garantizar nuestro acceso a una información fiable y basada en hechos. La privacidad es también una necesidad para comunicarse libremente con sus fuentes, recibir información confidencial, investigar la corrupción y garantizar su seguridad y la de sus fuentes.

## **LA TRANSPARENCIA COMO BIEN COMÚN**

La creciente dependencia de los servicios digitales implica que los ciudadanos a menudo comparten, sin saberlo, información y datos privados a cambio de servicios gratuitos. Los datos de los individuos dejan una "huella digital" que puede ser analizada en tiempo real o a posteriori por agentes hostiles e ilegítimos. Además, los datos que poseen las empresas de Internet y de cibervigilancia sobre la vida personal a menudo pueden ser obtenidos por las autoridades sin cumplir con el debido proceso o la transparencia.

Existe una creciente presión mundial que fomenta una mayor transparencia en cuanto a la forma en que las empresas de Internet explotan los datos de los ciudadanos, la forma en que estos informan a los modelos predictivos y a la inteligencia artificial, y permiten la amplificación de la desinformación y el odio. Esto se subrayó en la Declaración de Windhoek+30, que pide a las empresas tecnológicas que "trabajen para garantizar la transparencia en relación con sus sistemas humanos y automatizados".

En este sentido, es relevante el conjunto de principios de la UNESCO para mejorar la transparencia de las empresas de plataformas de Internet, que se debatirá como una herramienta adicional para entender qué datos se recogen y qué impacto tienen en la seguridad de los periodistas y del público en general.

# LA VIABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA CONFIANZA DEL PÚBLICO

Los avances descritos complementan otras cuestiones relacionadas con el periodismo bajo asedio digital. Una mayor transparencia por parte de las empresas de Internet, como el uso de la “tecnología publicitaria”, podría ayudar a los medios de comunicación con problemas de viabilidad, así como en sus negociaciones para obtener una parte de los ingresos que se generan a través de las noticias en línea que aparecen en sus plataformas. Una mayor transparencia y una mejor protección de la privacidad también harían avanzar la responsabilidad de las empresas de Internet y mejorarían la comprensión pública del ecosistema en línea. A su vez, esto podría llevar a una mayor confianza en que las comunicaciones digitales están beneficiando el acceso a contenido veraz, como el que es provisto por el periodismo libre y profesional.

## CONCLUSIÓN

Existe una creciente concienciación y movilización de los ciudadanos, los trabajadores de los medios de comunicación y diferentes organizaciones, que exigen la privacidad y la propiedad de sus datos, y para garantizar la transparencia como parte de la solución a la vigilancia arbitraria, el debilitamiento de la viabilidad de los medios de comunicación y la disminución de la confianza pública. La Conferencia Global del Día Mundial de la Libertad de Prensa de 2022 es un momento oportuno para hacer balance de estas tendencias y de lo que se puede hacer al respecto.

Sus comentarios y sugerencias son bienvenidas y las puede enviar a la dirección electrónica: a [wpfd@unesco.org](mailto:wpfd@unesco.org)